

COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN

LÍNEAS ESTRATEGICAS:

1. **Vinculación:** Favorecer la colaboración y comunicación interinstitucional entre las áreas del IEEBC, así como con los partidos políticos, Organismos Públicos Locales, órganos jurisdiccionales, instituciones de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y con la academia.
2. **Formación:** Proporcionar herramientas a las y los diversos actores institucionales y políticos para cumplir con su obligación de garantizar la participación política efectiva de las mujeres.
3. **Evaluación:** Dar seguimiento continuo al desarrollo de actividades y proyectos de cumplimiento respecto de la obligación de garantizar la participación política efectiva de las mujeres. A efecto de identificar retos para adoptar las políticas y medidas necesarias para su superación y las fortalezas para replicar las buenas prácticas.
4. **Difusión:** Difundir, hacia el interior y exterior del Instituto Electoral, las acciones impulsadas y los resultados obtenidos para garantizar la igualdad sustantiva, la paridad de género y la no discriminación a grupos en situación de vulnerabilidad.